



## Informe-Propuesta

### ASUNTO: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 12 DEL PRESUPUESTO DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE.

Con fecha 26 de octubre de 2020, previos informes del Servicio de Presupuestos y Gasto Público y de la Intervención General, la Comisión Plenaria de Presidencia y Acción Social dictaminó favorablemente la propuesta de aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos nº 11 del Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife para 2020 una vez incorporada la enmienda presentada por el portavoz del Grupo Socialista en el periodo de exposición del expediente a los portavoces de los Grupos Políticos.

En sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2020, el Pleno de la Corporación acordó rechazar el referido Dictamen.

A la vista de lo anterior se propone iniciar la tramitación de un nuevo expediente, en el que se incluirán nuevamente las propuestas dictaminadas favorablemente por la Comisión Plenaria de Presidencia y Acción Social con fecha 26 de octubre, y de conformidad con la Base 11ª de las de Ejecución del Presupuesto, se informa:

#### **AREA 02.- PRESIDENCIA, HACIENDA Y MODERNIZACIÓN**

##### **Propuesta nº 1:**

En el contexto de la situación epidemiológica actual, se hace necesario dar cobertura presupuestaria para la financiación de **vestuario y equipos de protección individual**, por importe de **180.000,00 euros**, toda vez que durante el presente ejercicio 2020 han surgido nuevas necesidades de adquisición de estos conceptos, las cuales se desconocían en el momento de elaboración del presupuesto de esta Corporación, y que en estos momentos hacen imposible entregar la totalidad de los equipos y prendas requeridos por el personal, al no disponerse de suficiente crédito para ello.

Del mismo modo, se hace necesario incrementar en **113.600,00 euros** el crédito de la aplicación presupuestaria 2020-0224-9206-22104 "Vestuario/Prevención Riesgos Laborales", y **6.400,00 euros** el crédito de la aplicación presupuestaria 2020-0224-9206-22199 "Otros Suministros/Prevención Riesgos Laborales", todo ello habida cuenta de la necesidad urgente de atender la demanda de **equipos de protección individual y otros equipos catalogados como sanitarios y no sanitarios (mascarillas y desinfectante de superficies de contacto y vestuario)** con el objeto de hacer frente a la crisis sanitaria.

Asimismo, es necesario dar cobertura presupuestaria a la adquisición de **equipamiento electromédico** por importe total de **16.306,80 euros**, y a la adquisición de determinado **equipamiento informático (portátiles)** que totaliza un coste aproximado de **16.108,00 euros**.

Teniendo en cuenta lo anterior, y ante la insuficiencia o inexistencia de crédito en el vigente presupuesto para atender los citados gastos, desde la Dirección Insular del área de Recursos Humanos y Defensa Jurídica, se propone la tramitación del siguiente expediente de modificación de crédito, financiado con economías del Capítulo I:

#### **ALTAS DE GASTOS**

20.0224.9206.22104	Vestuario/Administración General.....	293.600,00
20.0224.9206.22199	Otros Suministros/Administración General.....	6.400,00
20.0224.9206.62900	Otras Inversiones/Administración General.....	12.606,80
<i>(Py. 20/400.- Equipamiento Sanitario)</i>		
20.0221.9202.62600	Equipos Proceso Informac./Administración General.....	12.241,78
<i>(Py. 20/694.- Adquisición Portátiles)</i>		

#### **BAJA DE GASTOS**

20.0000.9201.16000	Seguridad Social/Administración General.....	324.848,58
--------------------	--	------------

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
dskRug1S44ZVECjF4gTqBw==	Firmado	04/11/2020 10:26:10
<b>Firmado Por</b>		
Berta Pérez Hernández - Consejera Insular del Área de Presidencia, Hacienda y Modernización Vp2º	Firmado	04/11/2020 10:18:13
José Isaac Gálvez Conejo - Director Insular de Hacienda	Firmado	04/11/2020 10:12:36
Mª Fernanda Barber Friend - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	04/11/2020 10:07:45
Mª Nieves Bencomo Jiménez - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público		
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	1/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/dskRug1S44ZVECjF4gTqBw==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/dskRug1S44ZVECjF4gTqBw==</a>	





No obstante, considerando lo regulado en las Bases de Ejecución del Presupuesto en cuanto a los órganos competentes para la aprobación de las diferentes modificaciones presupuestarias, desde este Servicio se propone tramitar en el presente expediente por un importe de 24.848,58 euros, correspondiente a la parte de la modificación propuesta cuya competencia corresponde al Pleno de la Corporación, y de acuerdo al siguiente detalle:

#### **ALTAS DE GASTOS**

##### **Suplemento Crédito**

20.0224.9206.62900 Otras Inversiones/Administración General..... 12.606,80  
(Py. 20/400.- Equipamiento Sanitario)

##### **Crédito Extraordinario**

20.0221.9202.62600 Equipos Proceso Informac./Administración General..... 12.241,78  
(Py. 20/694.- Adquisición Portátiles) 24.848,58

#### **BAJA DE GASTOS**

20.0000.9201.16000 Seguridad Social/Administración General..... 24.848,58

#### **Propuesta nº 2:**

El Pacto para la Activación Social y Económica de Tenerife aprobado por el Pleno en sesión extraordinaria celebrada el pasado 7 de mayo del corriente, contemplaba toda una serie de medidas orientadas a paliar en lo posible las necesidades sociales y para coadyuvar a reactivar la economía de Tenerife, siendo una de ellas, dentro del Bloque 5º de Simplificación administrativa y mejora de los servicios públicos, el proyecto para la incorporación de la sede de los ayuntamientos a la red de fibra óptica.

A la vista del expediente de modificación de créditos nº 5 del Presupuesto del ECIT que recoge propuestas para la financiación de gastos indispensables para la protección del interés general, directamente vinculados o cuya necesidad surge como consecuencia de las medidas adoptadas por la declaración del estado de alarma por la alerta sanitaria provocada por el COVID-19, desde la Dirección Insular de Modernización se propuso la dotación a la aplicación presupuestaria 20-0234-9221-65000 del crédito necesario para afrontar, entre otros, el proyecto para la incorporación de la sede de los ayuntamientos a la red de fibra óptica.

El Reglamento del servicio de asistencia técnica específica en materia de implantación de tecnología de la Información, de las Comunicaciones y en administración electrónica a los municipios de la Isla de Tenerife concreta su actuación a través de la aprobación de Planes Anuales, los cuales se materializan a través del desarrollo y ejecución de proyectos concretos, para la ejecución de las acciones que se deriven de las líneas de actuación, siendo aprobada la adhesión de los ayuntamientos de la isla de Tenerife al Plan de Transformación Digital Municipal 2020 mediante Resolución del Director Insular de Modernización de fecha 8 de mayo de 2020.

Posteriormente el Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno Insular de fecha 28 de julio de 2020 modifica el vigente Plan de Transformación Digital Municipal con la inclusión, entre otros, del proyecto P20.6 "Incorporación de la sede de los ayuntamientos a la red de fibra óptica", al objeto de que los ayuntamientos se conecten al Anillo Insular de Telecomunicaciones de Tenerife, lo que implica **una aportación económica de 100.000,00 euros a repartir entre los ayuntamientos que soliciten la adhesión al proyecto.**

A la vista de que se trata de un proyecto de ejecución por parte de los ayuntamientos que se adhieran, se pone de manifiesto que el gasto se debe imputar a la aplicación presupuestaria 20.0234.9221.76240, y ante la insuficiencia de crédito en la citada aplicación para afrontar la referida aportación económica, se propone el siguiente expediente de **suplemento de crédito:**

#### **ALTA DE GASTOS**

##### **Suplemento de Crédito:**

20.0234.9221.76240 Subvenc.Ayuntamientos/Coord.y Organiz.Instituc.EELL ..... 100.000,00  
(Py. 20/562.- Incorporación Sede Aytos.Red Fibra Óptica)

Código Seguro De Verificación	dskRug1S44ZVECjF4gTqBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Berta Pérez Hernández - Consejera Insular del Área de Presidencia, Hacienda y Modernización Vp2º	Firmado	04/11/2020 10:26:10
	José Isaac Gálvez Conejo - Director Insular de Hacienda	Firmado	04/11/2020 10:18:13
	Mª Fernanda Barber Friend - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	04/11/2020 10:12:36
	Mª Nieves Bencomo Jiménez - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	04/11/2020 10:07:45
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/dskRug1S44ZVECjF4gTqBw==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/dskRug1S44ZVECjF4gTqBw==</a>		





### **BAJA DE GASTOS**

20.0231.9221.65000 Inversiones Gest.O.Entes/Coord.y Organiz.Instituc.EELL..... 100.000,00  
(Py. 20/562.- Incorporación Sede Aytos.Red Fibra Óptica)

### **AREA 07.- AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA**

#### **Propuesta nº 3:**

Ante la necesidad de afrontar el gasto derivado de la reposición del revestimiento de acero inoxidable de la piscina de salmuera de la Quesería de Benijos a la vista de su estado actual y con la finalidad de garantizar las condiciones higiénicas-sanitarias, facilitar la limpieza y evitar el deterioro ocasionado por el agua salada; y teniendo en cuenta que en el vigente presupuesto no existe crédito adecuado para tal fin, se propone el siguiente expediente de **suplemento de crédito**:

### **ALTA DE GASTOS**

#### **Suplemento de Crédito**

20.0703.4195.63210 Construcciones/O.Actuac.en Agricultura, Ganadería y Pesca ..... 12.000,00  
(Py. 20/695.- Reposición Piscina Salmuera Benijos)

### **BAJA DE GASTOS**

20.0703.4195.22799 O.Trab.Realiz.O.Emas./O.Actuac.en Agríc., Ganadería y Pesca ..... 12.000,00

### **AREA 11.- CARRETERAS, MOVILIDAD E INNOVACIÓN**

#### **Propuesta nº 4:**

El Ayuntamiento de Güímar ha solicitado una subvención para la ejecución de la **obra de emergencia de "ESTABILIZACIÓN DE TALUDES EN LA CARRETERA TF-616 EN UN TRAMO DEL BARRIO DE LOS BARRANCOS (SANTA LUCÍA)"**, con la que se pretende reducir el riesgo de desprendimientos existente sobre las viviendas construidas en el interior de la cueva situada en el margen de la vía, como sobre la propia carretera de interés regional TF-616.

La mencionada obra ha sido adjudicada por el Ayuntamiento de Güímar, por procedimiento de emergencia, con un presupuesto de ejecución ascendente a 627.793,56 euros (7% IGIC incluido), de los cuales, según la documentación remitida, 384.871,48 euros se corresponden con la protección de la carretera TF-616 y 242.922,08 euros con la protección frente a caídas de bloques sobre las viviendas.

Con la finalidad de habilitar en el vigente presupuesto el crédito adecuado y suficiente para atender la referida subvención por el importe correspondiente a la protección de la carretera de interés regional (TF-616), se solicita la tramitación de la siguiente modificación presupuestaria, financiada con baja del crédito de otros proyectos de gastos que se estiman reducibles, no afectando a los objetivos previstos para el presente ejercicio:

### **ALTA DE GASTOS**

#### **Crédito extraordinario:**

20.1101.4532.76240 Subvenciones Ayuntamientos/Carreteras..... 384.871,48  
(Py. 20/692.- Estabilizac.Taludes TF-616 Bº Los Bcos. (Sta.Lucía)

### **BAJA DE GASTOS**

20.1101.4532.60912 Infraestructuras/Carreteras ..... 384.871,48  
(Py. 17/424- Ramal TF-24 con TF-5)

Código Seguro De Verificación	dskRug1S44ZVECjF4gTqBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Berta Pérez Hernández - Consejera Insular del Área de Presidencia, Hacienda y Modernización Vp2º	Firmado	04/11/2020 10:26:10
	José Isaac Gálvez Conejo - Director Insular de Hacienda	Firmado	04/11/2020 10:18:13
	Mª Fernanda Barber Friend - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	04/11/2020 10:12:36
	Mª Nieves Bencomo Jiménez - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	04/11/2020 10:07:45
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/dskRug1S44ZVECjF4gTqBw==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/dskRug1S44ZVECjF4gTqBw==</a>		





**Propuesta nº 5:**

Vista la necesidad de realizar aportaciones de capital a favor de la Sociedad Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (en adelante, INtech Tenerife), por un importe total de **1.397.427,51 euros** con la finalidad de sufragar los gastos derivados de las obras modificados 2 y 3 del Edificio Sede del INtech Tenerife, así como el de la licitación Proyecto de Obra "Acceso al Enclave de la Urbanización Cuevas Blancas del Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A."

Vista igualmente la necesidad de financiar el incremento en la línea de subvención para clubs de élite de la isla de Tenerife en un importe de **1.000.000,00 euros** a tramitar por el Servicio Administrativo de Deportes y que en la bolsa de vinculación jurídica 20.1021.34.48 no existe crédito suficiente para tal finalidad.

Ante la insuficiencia de crédito adecuado en el vigente presupuesto para atender los citados gastos, se propone la tramitación del siguiente expediente de **modificación presupuestaria:**

**ALTAS DE GASTOS**

**Suplementos de Créditos:**

20.1122.4633.74146	Subvenciones Capit. a PCTT/Investigación Científica,Tca.y Aplic. 1.092.587,32 (Py.20/706.- Modificado nº2 y nº 3 Sede Intech)	
20.1122.4633.74146	Subvenciones Capit. a PCTT/Investigación Científica,Tca.y Aplic. ... 304.840,19 (Py.18/786.- Fase II Urbanización Cuevas Blancas)	
20.1021.3411.48940	Subvenc.Ctes.O.Inst.Sin Fin Lucro/Promoción y Fto.Deporte .....	<b>1.000.000,00</b>
		<b>2.397.427,51</b>

**BAJAS DE GASTOS**

20.1122.4632.62600	Equipos Proceso Informac./Investigación Científica,Tca.y Aplic. ....	390.643,87
(Py. 20/59.- Red Autoprestación el ECIT)		
20.1122.4632.45390	O.Subv.a SS MM, EE PP EMP.../Investig. Científica,Tca.y Aplic. .	1.232.054,15
(Py. 20/53.- Subv. Agustín de Bethencourt)		
20.1131.3362.63900	O.Inversiones/Protec.y Gestión Patrimonio Hco.....	100.000,00
(Py. 20/471.- Restaurac.y Rehab.Correillo La Palma)		
20.1122.4632.22799	O.Trab.Realiz.O.Emas./Investigación Científica,Tca.y Aplic. ....	55.276,31
20.1131.4632.60912	Infraestructuras/Investigación Científica,Tca.y Aplic.....	148.127,50
(Py. 20/438.- Mejora Torres de Vigilancia)		
20.1131.4504.20600	Arrendam.Equipos Proc.Informac./Admón.Gral.Infraestruc.....	11.000,00
20.1131.4504.21600	Equipos Proc.Informac./Admón.Gral.Infraestructuras.....	3.000,00
20.1131.4504.22699	Arrendam.Equipos Proc.Informac./Admón.Gral.Infraestruc.....	3.000,00
20.1131.4504.22706	Estudios y Trab.Tcos./Admón.Gral.Infraestruc. ....	26.528,50
20.1131.4504.22799	O.Trab.Realiz.O.Emas./Admón.Gral.Infraestruc.....	650,00
20.1131.4504.23010	Del Personal Directivo/Admón.Gral.Infraestruc. ....	3.500,00
20.1131.4504.23020	Del Personal Directivo/Admón.Gral.Infraestruc. ....	4.000,00
20.1131.4504.23110	Del Personal Directivo/Admón.Gral.Infraestruc. ....	3.800,00
20.1131.4504.23120	Del Personal Directivo/Admón.Gral.Infraestruc. ....	2.000,00
20.1122.4622.62400	Elementos Transporte/Investigación y Estudios Relac.Ss.Pub. ....	3.322,40
(Py. 18/79.- Adquisición Vehículo)		
20.1131.3413.22100	Energía Eléctrica/Promoc.y Fto.Deporte.....	251.295,07
20.1131.3413.22606	Reuniones, Conferencias y Cursos/Promoc.y Fto.Deporte .....	39.099,70
20.1122.4632.65000	Inversiones Gest.O.Entes/Investigación Científica,Tca.y Aplic. ....	48.377,66
(20/57.- Fase IV Anillo Insular Telecomunicaciones)		
20.1122.4911.48940	Subv.Ctes.O.Instituciones/Sociedad de la Información .....	<b>71.752,35</b>
(Py.19/548.- Tenerife Lan Party 2019)		<b>2.397.427,51</b>

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
dskRug1S44ZVECjF4gTqBw==	Firmado	04/11/2020 10:26:10
<b>Firmado Por</b>		
Berta Pérez Hernández - Consejera Insular del Área de Presidencia, Hacienda y Modernización Vp2º	Firmado	04/11/2020 10:18:13
José Isaac Gálvez Conejo - Director Insular de Hacienda	Firmado	04/11/2020 10:12:36
Mª Fernanda Barber Friend - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	04/11/2020 10:07:45
Mª Nieves Bencomo Jiménez - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público		
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	4/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/dskRug1S44ZVECjF4gTqBw==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/dskRug1S44ZVECjF4gTqBw==</a>	





**Propuesta nº 6:**

Ante la necesidad de tramitar una aportación específica corriente a favor de la sociedad mercantil pública Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A., por un importe ascendente a **175.000,00 euros** al objeto de financiar la anualidad de 2020 de un nuevo convenio entre este Cabildo Insular de Tenerife y dicha entidad mercantil pública local, para los ejercicios 2020-2022, relativo al proyecto para el fomento de la generación de empleo de alto valor tecnológico en Tenerife – Centro de Excelencia de Desarrollo e Innovación (CeDel), cuyo principal objetivo es poner en marcha servicios de desarrollo de aplicaciones de software, en un modelo de factoría de software, a partir de un programa de formación a fin de adecuar la capacitación y experiencia a la demanda actual de las empresas del sector TIC, promoviendo en consecuencia la creación directa de empleo en el ámbito insular; y ante la insuficiencia de crédito adecuado en el vigente presupuesto para tal finalidad, se propone el siguiente expediente de **suplemento de crédito**:

**ALTA DE GASTOS**

**Suplemento de Créditos:**

20.1122.4632.44935 Subvenciones Capit. a PCTT/Investigación Científica,Tca.y Aplic... 175.000,00  
(Proy.20/680.- Fto.Generación Empleo Alto Valor Tecnológico)

**BAJA DE GASTOS**

20.1122.4632.22799 O.Trab.Realiz.O.Emas./Investigación Científica,Tca.y Aplic. .... 175.000,00

El presente expediente de modificación presupuestaria se financia con bajas de crédito de aplicaciones del presupuesto vigente no comprometidas cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, de conformidad con lo previsto en el art. 177 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con la Base 13ª de las de Ejecución del Presupuesto, corresponde al Pleno de la Corporación la aprobación del presente expediente de modificación de créditos, debiendo someterse a los mismos trámites y requisitos que la aprobación del Presupuesto.

El Art. 29.3 del Reglamento Orgánico exige su tramitación conforme al procedimiento especificado en su Art. 63, debiendo elevarse el expediente previamente a la consideración del Consejo de Gobierno Insular para su aprobación como propuesta al Pleno Corporativo.

**Se procede a corregir el documento presupuestario 20-229 relativo al Expediente nº 11 de modificación de créditos, en orden a cambiar su denominación.**

Santa Cruz de Tenerife, 4 de noviembre de 2020.

LA JEFA DEL SERVICIO  
Mª Fernanda Barber Friend

LA RESPONSABLE DE UNIDAD  
Mª Nieves Bencomo Jiménez

**CONFORME, elévese como propuesta de esta Consejería al Consejo de Gobierno Insular, para su aprobación como propuesta al Pleno, previo informe de la Intervención General.**

LA CONSEJERA INSULAR  
Berta Pérez Hernández

EL DIRECTOR INSULAR  
Jose Isaac Gálvez Conejo

*(Documento firmado electrónicamente)*

Código Seguro De Verificación	dskRug1S44ZVECjF4gTqBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Berta Pérez Hernández - Consejera Insular del Área de Presidencia, Hacienda y Modernización Vp2º	Firmado	04/11/2020 10:26:10
	José Isaac Gálvez Conejo - Director Insular de Hacienda	Firmado	04/11/2020 10:18:13
	Mª Fernanda Barber Friend - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	04/11/2020 10:12:36
	Mª Nieves Bencomo Jiménez - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	04/11/2020 10:07:45
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/dskRug1S44ZVECjF4gTqBw==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/dskRug1S44ZVECjF4gTqBw==</a>		

